

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23735** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 181/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 14 de junio de 2010 el Concurso de Pric Construcciones y Mantenimiento, S.L., con domicilio en calle Aribau, número 25, entresuelo 2ª de Barcelona con CIF B63027924 La deudora ha solicitado su liquidación anticipada. Se han designado como Administrador Concursal a: Jordi Verdaquer López (Abogado), con domicilio en calle Balmes, número 28, 3º-1ª 08007 de Barcelona, con correo electrónico verdaguer@denverabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12ª, de Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100051556-1